

## CFCRL/CGRCC-4/CLCT-19281/2023

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL SUR DE ZACATECAS.

C. ARMANDO LEONEL ENRIQUEZ LÓPEZ SECRETARIO GENERAL

Con fundamento en los artículos 123, apartado A, fracciones XVIII, XX y XXII Bis de la Constitución Federal; 390 Ter, 394, 398 y 523, y transitorio Décimo Primero de la Ley Federal del Trabajo; así como 15 al 34 del Protocolo para el Procedimiento de Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo existentes, se expide al SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL SUR DE ZACATECAS, la presente:

## CONSTANCIA DE LEGITIMACIÓN

Del contrato colectivo de trabajo número .C.C.T.53/2020, celebrado entre el referido sindicato y el patrón UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL SUR DE ZACATECAS, con domicilio ubicado en ALVARO OBREGON, NÚMERO 11, COLONIA REMOLINO, C.P. 99970, JUCHIPILA, ZACATECAS.

Lo anterior, en virtud de que en la consulta que se realizó el día 4 DE MAYO DEL 2023, en el estado de ZACATECAS, las y los trabajadores, mediante voto personal, libre, directo y secreto, otorgaron el respaldo mayoritario al Contrato Colectivo de Trabajo que los rige, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos y normas previstas por la Ley Federal del Trabajo y el Protocolo de Legitimación establecido para tal efecto.

## **ATENTAMENTE**

## JOSÉ AMADO SOSA DUEÑAS DIRECTOR DE LEGITIMACIÓN DE CONTRATOS COLECTIVOS

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Firmado por: JOSE AMADO SOSA DUEÑAS

Sello Digital:

H3EKNSXBDF3LMEASQFPPDYSMLJPVTWFHUGTOLB1/TJ0MXYDMSIMPDBPMHONBC5LMFCKFSW9ITOWNPDGN02 ZDLUIBQDX3WPGP/TTFN+WD8KONAQ5V6YVMRNB99G/IBYQ2SLED1IDDRRWP9BGY/W1RYHSUC9XDZ+M3BAU3SC UPQXCM0UJVW8IL0/UJALZEROCHFVKW9WRXCC39ACIWZB/HISRK5XMFDRO39OBB8OCBYCHJCGJMD3Q3/5PIKQM





 $\label{thm:control} ZHECTZZLBGZODESE2AX4W8HDP+DPNSPJ0X5YHPZ1YNGSGBYHQG/2MFR4YIZGHUXIUARJG0VXIEBJTMKQSZIRHSHLD9A==$ 

Cadena Original del Complemento: ||0000100000507746382|UTF-8|SODA900701BY5|| Fecha y Hora de Certificación: 31-08-2023T17:29:27

